



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ARTURO RAMON VERA Cédula 00000000 (Padre) de GERARD MATIAS VERA FERNANDEZ NUIP 0007048611, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 8 Bis No 35-11 - oficina 409 - para ser notificados del contenido del Auto 097 proferido el día 31/03/2023

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

280119411

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 02/05/2023

Desfijar el: 08/05/2023

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

NATALIA ROJAS ESCOBAR

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Risaralda
Centro Zonal Pereira
Risaralda - Pereira

